



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

22585

Notificación de la resolución del expediente sancionador por infracción administrativa en materia de dominio público hidráulico SJ 4/2014/5

Dirección General de Recursos Hídricos

Notificación de la resolución del expediente sancionador por infracción administrativa en materia de dominio público hidráulico

SJ 4/2014/5

Habiéndose intentado, por los medios legalmente establecidos la notificación personal de la resolución del expediente sancionador por infracción administrativa en materia de dominio público hidráulico y dado que no hay constancia en el expediente de su recepción por la persona interesada, de acuerdo con lo que disponen los artículos 59 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se pone en conocimiento de la persona que se indica a continuación, que la Dirección General de Recursos Hídricos adscrita a la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio, ha dictado resolución del expediente sancionador por presunta infracción cometida en materia de dominio público hidráulico, comunicándole, también, que la resolución no pone fin a la vía administrativa y que contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Honorable consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio.

El expediente se encuentra a su disposición en la Dirección General de Recursos Hídricos de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio, situada en la calle Gremi Corredors 10, 2n pis de Palma, de 9 a 14 horas.

Nº Exp.:SJ 4/2014/5

Expedientado/da: Martín L.

DNI/NIE/CIF; X-2809309-C

Artículo o Norma Infringida: 116.3 RDLeg 1/2001 TRLA

Palma, a 5 de diciembre de 2014

El director general de Recursos Hídricos

Salvador Padrosa Payeras

